

## EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17895

DECRETO Nº 7321 / 2017

ARICA, 18 de Mayo de 2017.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de FRIEX SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## DECRETO:

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17895				
Actividad Económica	SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS A TERCEROS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. ARGENTINA 3073				i
Nombre del Contribuyente	FRIEX SPA				
Rut	76501303-8				
Dirección Particular	COPACABANA 668				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	17/05/2017	Otorgación №	2-17895	Fecha	17/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcald

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988